

punte metálico de Titulcia, en el kilómetro 47 de la carretera comarcal de Navalcarnero a Chinchón», en la provincia de Madrid.

Este Ministerio ha dispuesto con esta fecha que sean adjudicadas a «Fabrimetal, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Amado Nervo, 3, por la cantidad de cuatro millones setecientos veintisiete mil trescientas noventa pesetas (4.727.390 pesetas), que suponen un coeficiente de adjudicación de 0,7957677188 y una baja total de 1.213.275,71 pesetas en el presupuesto aprobado de 5.940.665,71 pesetas, para la ejecución de las obras en un plazo de doce meses contados a partir del comienzo de los trabajos, debiéndose prevenir al adjudicatario que, con arreglo a la condición segunda del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en el concurso, deberá depositar la fianza definitiva y suscribir el contrato correspondiente, que será elevado a escritura pública, todo ello dentro del término de los treinta (30) días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la adjudicación de las obras, autorizando al Ingeniero-jefe de Obras Públicas de Madrid para que represente a este Ministerio en el acto de la firma del contrato y la escritura correspondiente.

Con esta Resolución queda notificado el adjudicatario, quien deberá entregar en el mismo plazo señalado de treinta días el programa de trabajo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente Mortes.

Imo. Sr. Ordenador central de Pagos.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada por las obras del canal secundario número dos y red principal de acequias, caminos y desagües del sector IX de Orellana, término municipal de Madrigalejo (Cáceres).

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz» a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra para que acudan al Ayuntamiento de Madrigalejo (Cáceres) el próximo día 16 de noviembre, a las diecisiete horas, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Relación de propietarios

Finca número 58.—Don Juan Antonio Alvarez Ciudad.

Madrid, 20 de octubre de 1960.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.—4.702.

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación de red general con tubería de 400 mm. para suministro de agua a la zona de la carretera de Aragón a partir del kilómetro 8 (alimentación agua rodada del canal del Este), con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a la Delegación del Gobierno en el mismo, saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación de red general, con tubería de 400 milímetros, para suministro de agua a la zona de la carretera de Aragón, a partir del kilómetro ocho (alimentación agua rodada del canal del Este), con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón.

El presupuesto de las obras es de dos millones ochocientos dieciocho mil seiscientos noventa y tres pesetas con noventa céntimos (2.818.693,90).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuarenta y siete mil doscientas ochenta pesetas con cuarenta céntimos (47.280,40), a depositar en la Caja General de Depósitos, durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario en el salón de Consejo del Canal de Isabel II al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en de o carnet de Contratista de, domiciliado en, calle de, número, y en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1960 y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la ampliación de red general, con tubería de 400 milímetros, para suministro de agua a la zona de la carretera de Aragón, a partir del kilómetro ocho (alimentación agua rodada del canal del Este), con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de, de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que de acuerdo con la legislación social vigente deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de octubre de 1960.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—3.754.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan.

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, y finalizado, por tanto, el plazo de alegaciones, esta Jefatura, en vista de su resultado; tras las comprobaciones oportunas; previo informe de la Abogacía del Estado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 98 y 20 de aquélla, ha resuelto decretar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Villahermosa, por las obras de los «trozos primero y segundo de la sección segunda de la C. L. de Puebla de Arenoso a la de Iglesia de Alcalá de Chivert», que son los que seguidamente se relacionan, publicar, reglamentariamente, esta resolución y notificarla, individualmente, a los interesados, si bien limitada en su texto íntegro a la parte exclusiva que la relación les afecte. Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez días, contados desde la notificación o publicación respectivamente.

Castellón, 14 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe.—4.467.